



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

DISEÑO CURRICULAR PARA EL NIVEL PRIMARIO

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA





FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

I-Presentación

La enseñanza del área Formación Ética y Ciudadana se inscribe en criterios de universalidad y criticidad, priorizando valores que desarrollen y fortalezcan actitudes de autonomía, responsabilidad y solidaridad, a partir de la participación en experiencias y prácticas de ejercicio ciudadano.

La escuela constituye un espacio de aprendizaje, que de acuerdo a la Ley de Educación Provincial N° 3305, en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Educación Nacional N° 26206:

“...brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada sujeto la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores democráticos de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común, consagrados por nuestra sociedad”¹.

En este sentido, la propuesta pedagógica para el nivel primario ofrecerá las herramientas necesarias que propicien el desarrollo de capacidades y saberes orientados a la construcción de una concepción ética amplia que posibilite el reconocimiento de la diversidad, y que estimule la participación activa y protagónica de los alumnos a partir de la sensibilización respecto de situaciones conflictivas y /o de vulneración de derechos.

Uno de los desafíos que se le presentan a la escuela tiene que ver con la necesidad de favorecer espacios para la reflexión, la crítica, la discusión, el disenso y el consenso. Por ello se ocupará del desarrollo y del ejercicio de la argumentación, el diálogo y la participación, y se comprometerá a brindar herramientas para que los alumnos sean capaces de elaborar juicios morales y valorativos acerca de la realidad en la que viven, generando en ellos el compromiso necesario para la construcción de proyectos comunes dentro del marco que ofrece la vida en democracia para así lograr el desarrollo de personas autónomas y responsables, comprometidas con la realidad social, a través de la práctica democrática y la aprehensión de valores universales².

Como sostiene la Ley 26206, uno de los fines de la educación primaria es:

“...brindar una Formación Ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”³

En este contexto, la construcción de toda propuesta pedagógica desde el área de Formación Ética y Ciudadana propiciará la reflexión, la valoración, el compromiso y la participación de los alumnos con la finalidad de que reconozcan, ejerciten y defiendan los derechos y valores universales que dan forma a la organización de las comunidades.

Por otro lado, debe garantizar que los alumnos logren el desarrollo de un pensamiento crítico, autónomo en la toma de decisiones y coherente en cuanto a las acciones en las que participa, tanto en el plano individual como en el colectivo, desde el ejercicio activo y transformador de la realidad social, y de este modo se les brindarán las herramientas necesarias para que construyan y desarrollen sus proyectos de vida.

Formación Ética y Ciudadana debe constituirse en un área que favorezca el ejercicio del diálogo argumentativo, la confrontación dialógica, la resolución de conflictos, la toma de posición desde el abordaje de una concepción ética amplia que inicie a los alumnos en la reflexión, la identificación, la comprensión y el discernimiento de situaciones de vulnerabilidad y/o conflictivas respecto del cumplimiento efectivo de los derechos humanos universales.

En relación a los saberes que debe promover la propuesta curricular de Formación Ética y Ciudadana se priorizan:

- El reconocimiento y comprensión racional de los valores y las normas.
- La resolución argumentativa y dialógica de los conflictos de valores, el respeto por las opiniones diferentes y la convivencia armónica en el marco del pluralismo.

¹ Artículo 8. Ley de Educación Provincial N° 3305

² Diseño Curricular EGB. Santa Cruz. 2004

³ Ley 26206 de Educación Nacional. Artículo 27 inciso h)



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

- El conocimiento de sí mismo y de los otros, en el marco de la conformación y el desarrollo de las identidades individuales y colectivas y el respeto por la diversidad.
- La defensa de valores universales en el marco de la convivencia pacífica y democrática.
- Saberes que permitan fundamentar racional y argumentativamente la convivencia democrática, el Estado de derecho, la participación política, la responsabilidad social, la búsqueda del bien común y la solidaridad en el marco de la construcción de los proyectos de vida.

En este sentido, la educación ciudadana tiene que trabajar en profundidad los derechos en relación al cuidado del ambiente, la seguridad vial, el consumo problemático, la promoción y defensa de la igualdad de género, el respeto a la diversidad y la defensa de los valores universales.

Por otra parte debe involucrar también conceptos institucionales y constitucionales, que los inserten democráticamente en su medio y como estilo de vida en el compromiso efectivo y responsable de sus prácticas ciudadanas. La escuela tendrá que convalidar en el trabajo escolar cotidiano formas de organización didáctica que permitan a los alumnos poner en juego sus ideas previas, sus teorías implícitas, sus esquemas de acción y el conocimiento construido en el desarrollo de su trayectoria escolar, ofreciendo paulatinamente alternativas que lleven a la búsqueda de soluciones, potenciando de esta manera la significatividad de los saberes.⁴

Se prioriza desde esta área, en definitiva, el trabajo interdisciplinario fortaleciendo el compromiso de generar espacios de construcción colectiva y colaborativa, tanto a nivel institucional como de las prácticas áulicas.

⁴ Diseño Curricular EGB. Santa Cruz. 2004



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

II- Expectativas de Logro.

Las **expectativas de logro**, son metas a las cuales es deseable que el alumno arribe como resultantes de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que deben orientar la acción docente y las propuestas didácticas. Dichas expectativas, para el área de Educación Ética y Ciudadana, se plantean por cada Unidad Pedagógica que conforma el Nivel Primario.

Expectativas de logro		
Primera Unidad Pedagógica	Segunda Unidad Pedagógica	Tercera Unidad Pedagógica
<ul style="list-style-type: none">• Iniciarse en prácticas áulicas que acerquen a los alumnos a experiencias de ejercicio ciudadano.• Reconocer nociones básicas relativas a los valores, principios, normas y derechos.(haciendo énfasis en los derechos del niño, el sujeto de derecho y el respeto por la diversidad)• Adquirir habilidades sociales básicas que regulen la convivencia, las prácticas de cooperación y el trabajo grupal.• Promover el reconocimiento de relaciones lógicas sencillas en diversidad de situaciones.• Propiciar espacios de ejercicio de la oralidad en la identificación y reconocimiento de situaciones dilemáticas y/o conflictivas de la vida cotidiana.• Iniciar procesos de reflexión en torno a la dimensión ética, de los saberes de las diferentes áreas y temas transversales.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar responsabilidad y autonomía en la toma de decisiones en el marco de la convivencia democrática.• Analizar situaciones de violación y defensa de los Derechos Humanos.• Desarrollar capacidades que favorezcan el ejercicio de prácticas democráticas de participación.• Comprender y valorar las prácticas, acciones y decisiones que se correspondan con el respeto por las normas y por la diversidad.• Promover el ejercicio del diálogo y la confrontación dialógica en el marco del pluralismo y la tolerancia.• Reflexionar acerca de las alternativas que orientan la construcción de los proyectos de vida.• Participar de situaciones que propicien la reflexión en torno a la dimensión ética e intercultural, de los saberes de las diferentes áreas y temas transversales.• Construir progresivamente la reflexión crítica y la discusión argumentativa.	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer la importancia de la pertenencia a un grupo y a su historia en la conformación de las identidades personales.• Elaborar hipótesis que permitan la resolución de situaciones dilemáticas y conflictivas en relación al cumplimiento efectivo de normas y derechos.• Reconocer el funcionamiento de las normas, valores y principios constitucionales que dan forma al sistema democrático.• Desarrollar un pensamiento reflexivo, crítico y pluralista, favoreciendo el ejercicio de la oralidad a partir del debate argumentado.• Ejecutar acciones en favor del bien común desde el compromiso y la responsabilidad.• Participar de situaciones que propicien la reflexión en torno a la dimensión ética, intercultural y política de los saberes de las diferentes áreas y temas transversales.• Ejercitar progresivamente la reflexión crítica y la discusión argumentativa.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

III– Ejes organizadores.

Los **ejes organizadores** que estructuran los **saberes y contenidos** del área de Educación Ética y Ciudadana, por Unidad Pedagógica y por grado, se inscriben en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.

Asimismo, dichos ejes integran los saberes que conforman el área de conocimiento, en amplitud y complejidad creciente para dar cuenta de la profundidad con la que se los debe abordar a lo largo de la escolaridad primaria.

Primera Unidad Pedagógica			
Ejes organizadores	Grados		
<i>La reflexión ética</i>	1°	2°	3°
<i>La construcción histórica de las identidades</i>	1°	2°	3°
<i>La ciudadanía, los derechos y la participación</i>	1°	2°	3°

Segunda Unidad Pedagógica		
Ejes organizadores	Grados	
<i>La reflexión ética</i>	4°	5°
<i>La construcción histórica de las identidades</i>	4°	5°
<i>La ciudadanía, los derechos y la participación</i>	4°	5°

Tercera Unidad Pedagógica		
Ejes organizadores	Grados	
<i>La reflexión ética</i>	6°	7°
<i>La construcción histórica de las identidades</i>	6°	7°
<i>La ciudadanía, los derechos y la participación</i>	6°	7°



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

IV-Saberes y Contenidos.

Los **saberes y contenidos** del área de Formación Ética y Ciudadana se van graduando y complejizando a lo largo de los grados que conforman cada Unidad Pedagógica del Nivel Primario. Los mismos deberán articularse para propiciar experiencias educativas en contexto, significativas, atractivas, dinámicas y que promuevan en los alumnos trayectorias escolares gratificantes y exitosas.

Asimismo, es dable destacar que si bien se presentan estructurados en torno a **Ejes organizadores**, su orden de presentación no implica una secuencia de desarrollo, sino que será tarea y responsabilidad de cada docente o equipo que éste conforme, diseñar la propuesta según la configuración didáctica que se considere más apropiada.

Primera Unidad Pedagógica			
Saberes y contenidos			
Ejes organizadores	1° grado	2° grado	3° grado
La reflexión Ética	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de situaciones de conflicto y dilemáticas vividas en el contexto inmediato y reconocimiento de posibles formas de resolución. • Construcción de nociones básicas de solidaridad, justicia, libertad y responsabilidad a partir de la reflexión sobre situaciones cotidianas. • Ejercicio y valoración del diálogo como herramienta para la construcción de acuerdos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis acerca de situaciones conflictivas (reales o ficticias) de la vida escolar y social, para iniciarse en el ejercicio de la argumentación fundamentada de posturas. • Jerarquización de nociones fundamentales en relación a la solidaridad, la justicia, la libertad y la responsabilidad. • Ejercicio y valoración del diálogo como herramienta para la construcción de acuerdos y la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión sobre situaciones conflictivas, a partir de fuentes diversas (noticias, propagandas, cine, literatura) • Ejercicio del diálogo y la argumentación en la construcción de acuerdos, la resolución de conflictos y la apertura a puntos de vista diversos. • Reflexión crítica sobre las relaciones sociales donde primen la injusticia, la desigualdad y la violencia. • Reconocimiento y discusión, con la orientación del docente, de estereotipos discriminatorios y contenidos violentos emitidos por diversos medios audiovisuales y multimediales. (juegos de PC, videos, TV, cine, revistas) • Ejercicio del debate en el marco del respeto y la tolerancia por las opiniones de los otros.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

La construcción histórica de las identidades	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión de emociones, sentimientos, ideas y/o valoraciones en espacios de confianza y libertad, para el conocimiento de sí mismo y de los otros. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y aceptación de la diversidad cultural, étnica, religiosa de género en la interacción con otros. • Reconocimiento de diversas formas de maltrato y/o discriminación sobre las personas, en situaciones cotidianas. • Identificación de símbolos que expresan experiencias históricas compartidas y construcción de identidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento, aprecio y respeto por las diferencias en el marco de la interacción con otros⁵. • Planteo de interrogantes acerca de elementos, relaciones y modalidades que operan en situaciones de prejuicio, maltrato y/o discriminación. • Caracterización y significación de diferentes modos de vida y costumbres en diversidad de contextos, desde una tarea comparativa. • Indagación acerca de la significación de los símbolos que expresan experiencias históricas compartidas y la construcción de identidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y valoración de la coexistencia de identidades y proyectos de vida (personales y colectivos) en el marco del respeto por las diferencias interpersonales y la diversidad⁶. • Caracterización de las múltiples causas, formas, relaciones y modalidades que influyen en la violación de los derechos. • Participación en situaciones áulicas que apunten a la reflexión ética acerca de formas de vida en diversidad de contextos. • Identificación de la dimensión valorativa presente en relatos biográficos, ficcionales y no ficcionales, historias de vida y episodios de la historia, entre otros. (mediante diversos recursos y lenguajes: crónica, reportaje, etc.) • Comprensión del sentido de los símbolos que expresan diversas identidades.
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los sentidos y valores implícitos en las conmemoraciones (significativas y relevantes para la escuela, la comunidad y/o la nación), para la construcción de identidad. 		

⁵ Atento a los movimientos migratorios característicos de la provincia de Santa Cruz: costumbres, cultura, variedad lingüística, entre otras.

⁶ Atento a los movimientos migratorios característicos de la provincia de Santa Cruz: costumbres, cultura, variedad lingüística, entre otras.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

La ciudadanía, los derechos y la participación	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio del derecho a expresarse y ser escuchado, identificando los efectos de las palabras. • Reconocimiento de la existencia de normas que organizan la vida en sociedad. • Conocimiento y participación en la elaboración de normas de convivencia en el espacio áulico y escolar en general. • Identificación y diferenciación de prácticas cotidianas en las cuales se advierta la vigencia o no, de los derechos del niño. • Conocimiento de las normas y señales de tránsito básicas para la promoción de la seguridad propia y ajena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio del derecho a expresarse en forma oral y escrita, en diversos contextos.(ámbito público-privado) 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Valoración grupal e individual acerca de la necesidad y significación de las normas que organizan la vida en sociedad. • Elaboración y comprensión del sentido de las normas de convivencia a nivel institucional y las consecuencias de su incumplimiento. • Caracterización de las prácticas áulicas y sociales en las cuales se evidencien los Derechos del Niño. • Análisis de las normas de tránsito para la formación de peatones responsables y usuarios de medios de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión acerca de la vigencia de las normas en diversos contextos y momentos históricos. • Elaboración democrática y evaluación grupal de las normas de convivencia en el contexto escolar. • Reconocimiento del cumplimiento o incumplimiento de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, en diversos contextos, cercanos y lejanos. • Diferenciación de actitudes y conductas prudentes e imprudentes en relación a las normas de tránsito. • Elaboración de proyectos de carácter mutal, cooperativo y solidario de real impacto en la comunidad educativa.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

Segunda Unidad Pedagógica		
Saberes y contenidos		
Ejes organizadores	4° grado	5° grado
La reflexión Ética	<ul style="list-style-type: none"> • Problematización acerca de nociones relativas a la justicia, la solidaridad, la libertad y la responsabilidad. • Reconocimiento de las formas de resolución de conflictos en los ámbitos escolar y público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problematización, reflexión y construcción de nociones relativas a la justicia, la solidaridad, la libertad, la responsabilidad a partir del análisis de situaciones conflictivas de la vida escolar y de situaciones cotidianas reales o factibles. • Identificación de conflictos-entre deberes, valores e intereses- en situaciones vividas en el contexto escolar y en ámbitos públicos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio del diálogo argumentativo y su valoración como herramienta necesaria para la construcción de acuerdos y la resolución de conflictos. • Análisis y reconocimiento de las conductas- relatos, dilemas, historias de vida- como acciones condicionadas en su libertad por el respeto a las normas, los derechos y valores reconocidos como universales. • Identificación de valores, estereotipos, formas de vida, relaciones de poder de los discursos transmitidos por las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. • Registro y producción escrita de opiniones y sentimientos sobre problemas éticos. 	
La construcción histórica de las identidades	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y valoración de sí mismo y de los otros a partir de la expresión y comunicación en espacios de confianza y libertad brindados por el docente. • Reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida a partir de encuentros con diversos actores sociales de la comunidad. • Reconocimiento y análisis de la preexistencia de los pueblos originarios, de sus expresiones culturales, de sus cosmovisiones y sistemas valorativos. • Reconocimiento y problematización de los estereotipos de género en el marco de una educación sexual integral. • Reconocimiento y análisis de la significatividad de las diversas formas de familia y vinculaciones familiares en diferentes escenarios sociales, en el marco del respeto por las diferencias de acuerdo a lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño. • Comprensión de la construcción histórica de los símbolos y conmemoraciones que expresan identidades y valores grupales, locales, regionales y/o nacionales (los escudos, las banderas, 	



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

	<p>los pañuelos blancos, la cinta roja en lucha contra el SIDA, la bandera multicolor del mutualismo, las banderas de los pueblos originarios).</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y sensibilización ante diferentes formas de prejuicio, maltrato y discriminación, distinguiendo la dimensión socio-histórica de los diferentes casos mediante la indagación y el establecimiento de relaciones a partir de producciones escritas u orales y su socialización. • Participación en ejercicios de reflexión sobre diferentes formas de vida, sistemas de creencias y costumbres en diversos contextos sociales, desde el punto de vista comparativo.
<p>La ciudadanía, los derechos y la participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión y análisis de testimonios de diversos integrantes de la comunidad educativa en relación al carácter histórico de las normas y su vigencia a través del tiempo. • Caracterización del sistema democrático y valoración de las prácticas ciudadanas de ejercicio, promoción y defensa de los derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciación entre normas morales, prescripciones o normas de trato social y normas jurídicas o leyes e identificación de la obligatoriedad como elemento distintivo de las normas jurídicas. • Reconocimiento de la relación entre democracia e igualdad ante la ley y análisis de la efectivización de los principios democráticos a través de la historia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de proyectos grupales que favorezcan el protagonismo, la participación y el ejercicio de prácticas democráticas. • Conceptualización, caracterización y participación en la elaboración de proyectos de carácter mutual, cooperativo y solidario orientados a resolver necesidades grupales y comunitarias. • Identificación, diferenciación y reflexión acerca de prácticas escolares y/o sociales en las cuales se manifieste la vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. • Aproximación al conocimiento de casos vinculados a la vulneración de derechos en la historia reciente, a través de testimonios orales y visuales entre otros. • Conocimiento de las normas y señales de tránsito básicas, para la circulación segura como peatones y como usuarios de medios de transporte en la vía pública. 	



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

Tercera Unidad Pedagógica		
Saberes y contenidos		
Ejes organizadores	6º grado	7º grado
La reflexión Ética	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión sobre situaciones conflictivas de la vida escolar y de otros contextos sociales, distinguiendo problemas éticos en juego, desde la discusión argumentativa en el marco de la diversidad de opiniones y puntos de vista. Identificación de conflictos (entre deberes, valores y entre intereses) en situaciones vividas en el contexto escolar y en ámbitos públicos, y reconocimiento de posibles formas de resolución. Reconocimiento que la acción humana es condicionada pero libre, distinguiendo motivos, fines, medios y resultados, a partir del análisis de dilemas reales e hipotéticos y de historias de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión ética sobre situaciones conflictivas de la vida escolar y reconocimiento de su abordaje en contenidos de otras áreas (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Tecnología) promoviendo el ejercicio de la discusión argumentativa y considerando la diversidad de opiniones y puntos de vista. Comprensión de las relaciones sociales y políticas, reconocimiento de su carácter conflictivo a partir de la identificación de actores, intereses, derechos, valores y principios que los movilizan. Diferenciación entre acciones libres y no libres, a partir del análisis de casos y dilemas en relación al problema de la responsabilidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio del diálogo argumentativo y su valoración como herramienta para la construcción de acuerdos, la resolución de conflictos, la apertura a puntos de vista diversos y la explicitación de desacuerdos. Análisis reflexivo sobre el fundamento y el sentido de valores como la justicia, igualdad y paz en situaciones donde tengan vigencia y en situaciones donde primen relaciones de injusticia, desigualdad o violencia, entre otras. Análisis crítico de los discursos emitidos por las Tecnologías de Información y Comunicación (medios de comunicación masiva, Internet, videojuegos, publicidades, juegos interactivos, series de televisión, entre otros), identificando valores vigentes, concepciones de la felicidad, relaciones de poder, contenidos violentos y estereotipos. Registro y producción escrita de sentimientos, opiniones, dudas, inquietudes sobre problemas y temas éticos. (formulación de preguntas, exposición de razones y argumentos, guiones, diarios o relatos de experiencias). 	



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

<p>La construcción histórica de las identidades</p>	<ul style="list-style-type: none">• Análisis, indagación y resignificación acerca del origen de símbolos y conmemoraciones que expresan identidades y valores grupales, locales, regionales y/o nacionales como construcciones históricas colectivas (los escudos, las banderas, los pañuelos blancos, la cinta roja en lucha contra el SIDA, la bandera multicolor del mutualismo, las banderas de los pueblos originarios, entre otros)	<ul style="list-style-type: none">• Indagación, análisis crítico e intercambio acerca de diferentes formas identitarias y culturas juveniles, en el marco del reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida, individuales y/o colectivos que coexisten en diferentes contextos, a partir de entrevistas con adultos, jóvenes y otros actores sociales.• Reconocimiento y comprensión de la significación de algunos símbolos que representan experiencias compartidas y/o expresan identidades o ideas colectivas de los jóvenes.• Indagación y análisis crítico de los roles de género a través de la historia y en la actualidad en torno a situaciones de igualdad o de falta de equidad de trato y de oportunidades para varones y mujeres o de estereotipos de género.
	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de sí mismo y de los otros, a partir de la expresión y comunicación de ideas, sentimientos, valoraciones y de la escucha respetuosa en espacios de confianza y libertad.• Reconocimiento de que nuestros modos de sentir y pensar se modifican en diferentes situaciones, relaciones y contextos.• Comprensión de aspectos valorativos presentes en relatos biográficos y autobiográficos, y de las subjetividades en juego en el ámbito privado y público, a partir del análisis de formatos tradicionales (diario íntimo, cartas) y virtuales (blogs, redes sociales, entre otros).• Reconocimiento de la pre-existencia de pueblos originarios (de sus expresiones culturales, de sus cosmovisiones y sistemas valorativos) a partir de la generación de espacios de convivencia y participación que favorezcan la difusión y defensa de sus derechos.• Análisis, indagación y socialización (desde producciones escritas y orales) en relación a las formas de resistencia, el reconocimiento y/o la defensa de la dignidad, generadas por parte de los grupos subordinados (poblaciones en situación de pobreza, inmigrantes y otros sectores excluidos) ante diferentes formas de prejuicio, maltrato y/o discriminación.• Reconocimiento de las diferentes dimensiones de la sexualidad, desde un abordaje integral que promueva el cuidado de sí mismo y de los otros, la equidad y la no discriminación entre los géneros, el placer y el amor.• Conocimiento y reflexión acerca de los modelos corporales presentes en los medios de comunicación, en la publicidad, y en las representaciones artísticas que posibiliten la identificación de estereotipos y su incidencia en la construcción de identidades juveniles.	



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

<p>La ciudadanía, los derechos y la participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización del término República en relación con las nociones de Democracia y Ciudadanía. • Conocimiento y valoración de la división de poderes como condición del sistema democrático en situaciones pasadas y presentes. • Reconocimiento y respeto por los derechos y garantías enunciados en la Constitución Nacional desde la práctica cotidiana y análisis de casos argentinos y latinoamericanos. • Producción oral y escrita, tanto en el plano individual como colectivo para afianzar contenidos del eje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la relación entre democracia y derecho a la información a partir de la publicidad de los actos de gobierno y su cumplimiento efectivo en los medios de comunicación. • Valoración de prácticas ciudadanas como el ejercicio del reclamo y otras formas de protesta propias de la experiencia democrática. • Reconocimiento de la incidencia de la Constitución en la organización social y política del país. • Conocimiento de las funciones que cumplen los partidos políticos en el sistema democrático. • Reconocimiento del papel que cumplen los movimientos sociales en la exigibilidad de los derechos y en la ampliación de la ciudadanía • Conocimiento de los nuevos derechos y las nuevas formas de participación vigente a partir de la reforma constitucional de 1994. • Comprensión de los derechos civiles y políticos en sus articulaciones y disonancias con los derechos económicos, sociales y culturales a través del análisis de casos de la realidad nacional. • Comprensión de las prácticas morales, jurídicas y políticas a través de la producción oral y escrita. • Comprensión del principio de bienestar general en relación al cumplimiento de los derechos, deberes y garantías enunciados en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Distinción entre normas morales, prescripciones (o normas de trato social) y leyes (o normas jurídicas) en la vida grupal y comunitaria. • Identificación del rol de la autoridad competente en la producción y/o cumplimiento de las distintas normas, a partir del análisis y discusión de situaciones problemáticas enmarcadas en el 	



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

	<p>ámbito cotidiano.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de proyectos grupales (con incidencia institucional y comunitaria) a partir del ejercicio de prácticas democráticas que favorezcan el protagonismo de los alumnos en la búsqueda de consenso durante la toma de decisiones colectivas.• Conocimiento de la historia del movimiento mutualista y cooperativo en Latinoamérica.• Participación en la construcción de cooperativas y mutuales escolares y/o de proyectos solidarios, a partir de problemas comunitarios identificados en la realidad.• Reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derecho capaces de resignificar los derechos vigentes, reconocer los procedimientos para su exigibilidad y participar en su promoción y defensa.• Conocimiento y comprensión de casos contextualizados vinculados a la vulneración de derechos en la historia reciente (a través de testimonios orales y visuales).• Conocimiento y comprensión de la tipificación de los crímenes de lesa humanidad (en el caso argentino) y posibles analogías con casos internacionales (genocidios u otros).• Conocimiento de las normas y señales de tránsito básicas para la circulación segura por la vía pública como peatones y como usuarios de medios de transporte.• Identificación de los grados de responsabilidad y de los factores que influyen en la problemática del tránsito (infraestructura, políticas, control del Estado, factor ambiental, factor humano) a través del análisis de situaciones problemáticas.
--	---



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

V.-Orientaciones Didácticas

El área de Formación Ética y Ciudadana atraviesa múltiples abordajes en función que propone más allá de la especificidad de los contenidos, un tratamiento transversal que implica no solo la presencia de contenidos y saberes en las otras áreas de conocimiento sino también un compromiso institucional. En dicho compromiso se reconoce la importancia y el sentido social de los aprendizajes, toda vez que involucra a todos los integrantes de la comunidad educativa y se pone de manifiesto en los grupos con los que el alumno interactúa a nivel escolar y extraescolar.

En función de esta particularidad se debe realizar una selección adecuada de las propuestas metodológicas y estrategias de enseñanza para el logro de aprendizajes, que se orienten a resignificar la educación en valores, la reflexión ética, la educación para la ciudadanía y la educación para la construcción de las identidades desde un enfoque crítico y sistémico. Indudablemente estas estrategias deben articularse con herramientas y recursos variados, sobre todo con aquellos que potencien el logro de los aprendizajes y entre los más importantes se encuentran las **TIC**. La utilización de éstas favorecerá el trabajo colaborativo y la interacción en los alumnos, promoviendo el desarrollo de destrezas y habilidades que les permitirá progresivamente adquirir autonomía en el transcurso de su trayectoria escolar por el nivel.

Algunas de las estrategias que metodológicamente facilitan el abordaje de los contenidos del área, y constituyen una alternativa para el docente a la hora de planificar su tarea acorde a la realidad institucional y áulica, pueden ser:

- los ejercicios autobiográficos,
- el planteo de relaciones dialógicas,
- la discusión de dilemas morales,
- la dramatización y el juego de roles,
- la construcción conceptual desde la narración y la oralidad,
- la formulación de situaciones hipotéticas, entre otras.

Según los niveles de complejidad de los saberes, podrán plantearse también proyectos de impacto institucional y/o comunitario que tengan relación con demandas sociales y emergentes que favorezcan la iniciativa individual y grupal. A través de ellos podrán planificarse actividades desde la interdisciplinariedad, articulando desde una perspectiva transversal los contenidos a desarrollar, por ejemplo campañas de prevención y concientización (en relación a la salud sexual y reproductiva o en cuanto a seguridad vial) entre otros.

Finalmente, cabe destacar que para llevar adelante su propuesta pedagógica, la decisión del docente respecto a la selección de las estrategias, los recursos y las herramientas, deberá atender:

- los niveles de complejidad de los saberes,
- el grado de autonomía de los alumnos, y
- las alternativas de abordaje que respondan al diagnóstico que se realice acerca de la realidad áulica.

VI.-Orientaciones para la evaluación.

La evaluación en el área Formación Ética y Ciudadana plantea un desafío en relación no sólo a los alcances sino también a los criterios que deben ser tenidos en cuenta en este proceso. Ello supone definir y decidir sobre las prácticas puestas en juego durante el desarrollo de la propuesta pedagógica que se ha planificado, con la finalidad de ajustar, revisar y generar nuevas oportunidades para el logro de los aprendizajes.

Los instrumentos de evaluación permitirán recabar la información necesaria para destacar el logro de los saberes, proponer nuevas estrategias que permitan alcanzar aquellos que no han sido logrados, y dar cuenta de los progresos en el desarrollo de las trayectorias escolares. Un correcto registro facilitará la tarea de generar espacios de retroalimentación, de corrección de errores y de decidir nuevas alternativas de apropiación de saberes.

Es importante sostener la coherencia entre los criterios, indicadores y propuestas de evaluación en correspondencia con el ejercicio de la participación ciudadana, la reflexión ética y la construcción de los proyectos



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

personales orientados a la formación de sujetos comprometidos con la comunidad, responsables y críticos; considerando además que el aula debe convertirse en el espacio propicio para el uso de la palabra en el ejercicio del diálogo, el respeto y la tolerancia, como primeras aproximaciones a la inserción del alumno en la sociedad. En este sentido, algunos aspectos a evaluar en el área se vinculan a:

- ✓ La aproximación y la identificación de conceptos básicos para su aplicación a situaciones cotidianas concretas.
- ✓ Lectura y análisis crítico de la información que proveen los medios de comunicación, internet y fuentes de diversa índole.
- ✓ Reflexión y producción de discursos argumentativos.
- ✓ Utilización de recursos variados para el procesamiento de la información.
- ✓ Desarrollo de la oralidad y producción escrita.
- ✓ Ejercicio de acciones ciudadanas de participación y compromiso institucional y comunitario.
- ✓ Participación activa y protagónica en actividades y propuestas de trabajo escolar y extraescolar.
- ✓ Construcción de proyectos de vida individuales en relación a la inserción comunitaria.
- ✓ Desarrollo de destrezas y habilidades en el manejo de las TIC y en el trabajo colaborativo.

Bibliografía.

- Consejo Provincial De Educación (2004): Diseño Curricular de EGB. Santa Cruz.
- Consejo Provincial De Educación (2015): Diseño Curricular Educación Secundaria. Capítulo: Educación Tecnológica. Santa Cruz.
- Consejo Provincial de Educación: (2013): Resolución N° 027. Santa Cruz
- Carli, S. (comp.) (1999). De la familia a la escuela. Buenos Aires: Santillana.
- Cullen, Carlos (2004). Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. 3ª Edición. Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y material didáctico.
- Dussel, I. (2006). La escuela y la construcción de un orden democrático: dilemas de la autoridad pedagógica contemporánea. En MECyT (2006). Miradas interdisciplinarias sobre violencia en las escuelas. Buenos Aires: MECyT-UNSaM
- Gentili, P. (coord.) (2000). Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad. Buenos Aires: Santillana
- LEY 26.206 (2006): "Ley de Educación Nacional". Poder Ejecutivo Nacional. Argentina.
- LEY 3305 (2012): "Ley de Educación Provincial". Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.
- Ley 23.849 .Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.
- Ley 26.061: Protección Integral de los Derechos de las niñas/os y adolescentes.
- Ley 26.892: Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las Instituciones Educativas.
- Ley 26.904: Incorporación al Código Penal de la figura de ciberhostigamiento o grooming.
- Ley Provincial 3062: Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la provincia de Santa Cruz.
- Ley 26150 : Educación Sexual Integral
- LEY 23.798 (1990): "Ley NACIONAL DE SIDA". Argentina.
- LEY 25.673 (2002): "Ley NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE. Argentina.
- LEY 23.592: "Ley de Penalización de Actos discriminatorios". Argentina.
- LEY 26.378. (2008): "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad".
- Olaechea, C. y Engeli, G. (2009). ¿Y vos qué? Herramientas pedagógicas para la Asignatura de Formación Ética y Ciudadana. Buenos Aires: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.
- Oraison, M. (coord.) (2005). La construcción de la ciudadanía en el siglo XXI. Barcelona, España: Octaedro-OEI.
- Resolución CFE 135/11- Anexo IV. NAP. 2° Ciclo de Educación Primaria y Séptimo Año de Educación Primaria/ Primer Año Educación Secundaria
- Resolución CFE 37/07. NAP. 1° Ciclo de Educación Primaria.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

- Resolución C.F.E. 217/14: Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.
- Resolución C.F.E. 226/14: Conflictividad social en Instituciones Educativas. Regulación de las estrategias a desarrollar entre el Ministerio de Educación de la Nación y las diversas jurisdicciones ante situaciones de violencia en las escuelas.
- Resolución C.F.E. 239/14: Pautas y criterios federales para la elaboración de Acuerdos de Convivencia para el Nivel Inicial y Nivel Primario.
- Resolución CFE 256/15. ANEXO I “Prevención de las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas”
- Schujman, G. (coord.) (2004). Formación ética y ciudadana: un cambio de mirada. Barcelona, España: Octaedro-OEI.
- Siede, I. (2002). Formación ética. Debate e implementación en la escuela. Buenos Aires: Santillana.

Bibliografía sugerida para el docente.

- AZINIAN, HERMINIA (2009) “Las tecnologías de la información y la comunicación en las prácticas pedagógicas. Manual para organizar proyectos.” Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.
- AA.VV.IIDH/ (1999). Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Costa Rica. IIDH.CELS.
- BOTH, T y AINSCOW, M. (2000): “Índice de Inclusión”. CSIE, Bristol.
- Cullen, Carlos (2004). Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. 3ª Edición. Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y material didáctico.
- “Declaración de los Derechos del Niño, la Niña o Joven Hospitalizado y / o en Tratamiento”. 2009. Río de Janeiro. Brasil.
- De Alba, Alba (1995). Currículum, crisis, mito y perspectiva. Buenos Aires. Miño y Dávila.
- Delors, Jacques (1996). Los cuatro pilares de la educación. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid. Santillana/UNESCO.
- Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas. Orientaciones para el desarrollo Institucional de propuestas de enseñanza socio-comunitarias solidarias, Programa Nacional Educación Solidaria. Ministerio de Educación.
- Dussel, Inés, Finocchio S., y Gojman S. (2006). Haciendo memoria en el país del nunca más. Buenos Aires.
- Dussell, Inés (1996). La escuela y la formación de la ciudadanía: reflexiones en tiempo de crisis. Serie documentos e informes de investigación. Buenos aires. Flacso Nº 186.
- Klainer, Rosa y Fernández, Mónica (2008). Pensamiento e ideas-fuerza de la educación en derechos humanos en Iberoamérica. UNESCO.
- Leyes del orden Nacional y Provincial (mencionadas en la “Bibliografía” anterior)
- Luño Rodríguez, Ángel (1993). Ética General. Madrid. Universidad de Navarra.
- Meirieu, Philippe (2001). La opción de educar. Ética y pedagogía. Barcelona. Octaedro.
- Ministerio de Educación de la Nación. Guía para emprender un proyecto de aprendizaje-servicio, Programa Nacional Escuela y Comunidad.
- Ministerio de Educación de la Nación. Itinerario y herramientas para desarrollar un proyecto de aprendizaje-servicio, Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, Programa Nacional de Educación Solidaria.
- Ministerio de Educación de la Nación. Aprendizaje-servicio en la Escuela Secundaria, Programa Nacional Educación Solidaria.
- Ministerio de Educación de la Nación. Aprendizaje-servicio en la Escuela. Una reflexión de los docentes, Programa Nacional Educación Solidaria.
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación (2007): CUADERNOS PARA EL DOCENTE Ejemplos para pensar la enseñanza en plurigrado en las escuelas rurales. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación 1a ed. - Buenos Aires.
- RODRÍGUEZ, MARIELA (2010): “De la “extinción” a la autoafirmación: procesos de visibilización de la comunidad tehuelche Camusu Aike (Provincia de Santa Cruz, Argentina)”. Tesis doctorado en Georgetown University. Washington DC.
- Terigi Flavia (2007). Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares- Conferencia. La Pampa. Febrero 2010.
- UNESCO (2008). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Documento de referencia. Ginebra: UNESCO. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48-3_Spanish.pdf
- UNICEF (2008): “Los derechos de los pueblos indígenas explicados para todas y para todos”. Argentina.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

Webgrafía consultada.

- http://catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Educacion/Libros/DDHH_OEI.pdf

Sitios web sugeridos:

Específicos para el área de FEC:

- Revistas digitales: <http://red.infed.edu.ar/articulos/revistas-digitales/>
- Diccionarios y enciclopedias: <http://red.infed.edu.ar/articulos/diccionarios-y-enciclopedias/>
- Bibliotecas virtuales: <http://red.infed.edu.ar/articulos/bibliotecas-virtuales/>
- Hablemos de SIDA en la escuela: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=92558>
- Escuelas por la identidad: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=90421>
- Educación del transeúnte: <http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD16/contenidos/docente/index.html>
- Iguales pero diferentes: <http://flacso.org.ar/noticias/iguales-pero-diferentes/>
- Derechos.org. : <http://www.derechos.org/>
- Manifiesto 2000 para la cultura de la paz y la no violencia: <http://www3.unesco.org/manifiesto2000/default.asp>
- Secretaría de los Derechos Humanos de la Nación Argentina: <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos>

Generales:

- Biblioteca Nacional del Maestro: http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html
- Colección CD Educ.ar: <http://coleccion.educ.ar/>
- Colección Educ.ar en línea: http://www.educ.ar/recursos/ver?rec_id=90103
- Colección Educ.ar en el aula: Nivel Inicial y Primer Ciclo. <http://www.educ.ar/recursos/ver?id=122937&referente=docentes>
- Consejo Provincial de Educación. Santa Cruz: <http://educacionsantacruz.gov.ar/>
- Conectar Igualdad. Escritorio Modalidad de Educación Especial: <http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/>
- Conectar Igualdad. Escritorio Educación Rural Primaria: <http://escritoriorural.educ.ar/inicio-primaria/index.html>
- Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. Publicaciones: <http://www.me.gov.ar/curriform/publicaciones.html#egb1y2>
- Educación Sexual Integral: <http://esi.educ.ar/>
- Formación Docente continua: <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/formacion-docente/formacion-continua/>
- Inclusión digital educativa. Primaria: <http://pnide.educacion.gob.ar/primaria>
- Ministerio de Educación de la Nación (MEN): <http://portal.educacion.gov.ar/>
- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el Nivel Primario: <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/contenidos-curriculares-comunes-nap/>
- Portal Educación Primaria- MEN: <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/>
- Portal Educ.ar: <http://www.educ.ar/>
- Recursos educativos y publicaciones. Colecciones.(MEN): <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/recursos-didacticos-y-publicaciones/>



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

- Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI). Publicaciones.
<http://www.oei.es/publicaciones/destacado.php>
- OEI. Colecciones: <http://www.oei.es/publicaciones/colecciones.php>
- Primaria Digital: <http://primariadigital.educ.ar/>
- Portal Paka Paka: <http://www.pakapaka.gob.ar>
- Resoluciones del Consejo Federal de Educación:
http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html
- Unicef Argentina. Publicaciones: http://www.unicef.org/argentina/spanish/resources_10848.htm
- Modalidades Educativas:
 - Ed. Artística: <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/modalidades/educacion-artistica/>
 - Ed. Domiciliaria y Hospitalaria:
 - <https://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/fullscreen?id=15148>
 - <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/modalidades/educacion-domiciliaria-y-hospitalaria/>
 - Ed. Especial: <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/modalidades/educacion-especial/>
 - Ed. Intercultural Bilingüe: <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/modalidades/educacion-intercultural-bilingue/>
<http://eib.educ.ar/>
 - Ed. Rural: <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/modalidades/educacion-rural/>